



SECRETARIA GENERAL

FORMATO DE PROCEDIMIENTOS

JRM 2015/ T01

JUNTA DE RECLUTAMIENTO MUNICIPAL

Expedición de la Cartilla del Servicio Nacional Militar No Liberada

OBJETIVO

Alistamiento al Servicio Militar Nacional, recibiendo la documentación requerida por la Secretaría de la Defensa Nacional para obtener La Cartilla de Identificación del Servicio Militar Nacional No Liberada.

Requisitos para el Trámite

- Original y copia de acta de nacimiento reciente.
- Original y copia de comprobante de estudios.
- Original y copia de CURP.
- Original y copia de comprobante de domicilio.
- Original y copia de credencial de elector.
- 4 fotografías tamaño cartilla (blanco y negro).

Horario de Servicio: **De Lunes a Viernes de 8:30 a 15:30 hrs** Lugar de Pago: **Tesorería Municipal** Tiempo de entrega: **20 minutos**

Costo: **sin costo** Dirección: **Palacio Municipal s/n** Vigencia del Trámite: **Sin Vigencia**

Teléfono: **01 797 971 00 77 01 797 971 00 19 Ext. 118** Correo Electrónico: **jr.chignahuapan@gmail.com**

Descripción del Procedimiento

Paso 1. Solicitud de información a la operadora de la junta de reclutamiento.

Paso 2. Entrega de la documentación en copia.

Paso 3. Cotejo de las copias con la documentación original.

Paso 4. Llenado del formato azul con puño y letra del interesado.

Paso 5. Firmas en el formato azul, cartilla militar, duplicado y triplicado.

Paso 6. Plasmado de la huella digital en el formato azul, cartilla militar, duplicado y triplicado.

Comprobante o Producto del Servicio

- Empastado verde
- Hoja de Instrucciones
- Hoja con número de matrícula
- Cartilla del Servicio Militar Nacional No Liberada

Oficina Responsable del Trámite y Marco Legal

Secretaria General del Honorable
Ayuntamiento

Responsable

C. María Diana Loaiza Herrera
Operadora de la Junta de Reclutamiento

En el ejercicio de las facultades y obligaciones
contenidas en:

- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- La Ley del Servicio Militar
- El Reglamento de la Ley del Servicio Militar